

Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" está estudiando, con mucho detenimiento, dos actuaciones que la Consejería de Educación ha llevado a cabo estos días en los que determinadas noticias quedan eclipsadas por la campaña electoral: la desaparición de los Planes Locales de Mejora y Extensión, y el regalo de un centro público a una Fundación privada, quitándole el uso de dicho centro a un Instituto público.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la Consejería de Educación ha realizado dos actuaciones que deben ser analizadas con detenimiento para tomar decisiones al respecto. A priori, parece que no respetan la legislación vigente.

Con respecto a la primera, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de ayer, se publicó una Orden por la que se hacen desaparecer los Planes Locales de Mejora y Extensión, sin que dicha normativa haya pasado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que debería haber opinado sobre una cuestión que pertenece a la programación general de la enseñanza, al afectar, entre otras cosas, a la Jornada Escolar de los centros educativos. Es más, la Disposición Derogatoria Única incluye la derogación de determinados aspectos en la Orden 1247/2005 que regula la Jornada Escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria. Dicha derogación supone que los centros educativos ya no tendrán que garantizar las actividades extraescolares para cambiar su jornada, lo que llevará a muchos de ellos a perderlas y que sus puertas cierren a las dos de la tarde. Todos los cambios anteriores se han realizado sin conocer la opinión de los principales sectores afectados, ni hemos opinado los padres y madres, ni al parecer lo han hecho los Ayuntamientos, desde luego no a través del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Y por la segunda actuación, la FAPA expresa su rechazo absoluto al regalo que se ha realizado a una Fundación privada de las instalaciones del CEIP Miguel Hernández del distrito de Latina. Dicho regalo se ha realizado, al parecer, en formato cesión gratuita por un plazo de 50 años mediante la firma de un convenio, que nadie conoce públicamente de forma oficial. La fórmula del convenio debe haber sido elegida por la Consejería de Educación al menos por dos motivos: que la vía del concierto de un centro público es complicada, habida cuenta de lo sucedido con el CEIP Miguel Ángel Blanco, cuya privatización los tribunales han anulado dos veces; y que el convenio elimina la necesidad de que el centro educativo esté sujeto a las obligaciones que un concierto impone, es decir, por este camino tiene las manos mucho más libres para actuar. Para llevarlo a cabo, se le quita el uso de las instalaciones al IES Leonardo da Vinci, al que se le impide matricular alumnado que quiere cursar allí sus estudios de Formación Profesional, y, al parecer, se matricula directamente desde la Dirección de Área Territorial, para garantizar que el centro educativo tendrá el alumnado suficiente que lo haga rentable desde el primer día.

Es difícil, con este tipo de políticas, que alguien pueda estar sorprendido de que los ciudadanos se hayan plantado y reivindiquen la desaparición de políticas neoliberales. A nosotros no, llevamos varios años diciendo ¡Basta Ya!